

El día 6 de junio de 2013, quedó publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Fondo para la Administración de Justicia del Estado, por el año fiscal de dos mil doce, tal y como a continuación se señala:

EL PLENO DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, EN SESIÓN CELEBRADA EL DIA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO :

QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTIICA DEL ESTADO, POR EL AÑO FISCAL DE DOS MIL DOCE.

LOS EGRESOS DEL FONDO PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, SE SUJETARON A LO SIGUIENTE:

CONCEPTO	APROBADO A DICIEMBRE DEL 2012	MODIFICACIÓN (TRANSFERENCIAS) PRESUPUESTO 2012	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL	ASIGNACIÓN MODIFICADA 2012
SERVICIOS PERSONALES	4'044,213.00	(4,400.00)	704,500.00	4'744,313.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1'579,000.00	(220,600.00)		1'358,400.00
SERVICIOS GENERALES	3'583,00.00	(390,400.00)		3'192,600.00
TRANSFEREN- CIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	170,000.00	(16,200.00)		153,800.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2'000,000.00	631,600.00	2'044,550.00	4'676,150.00
INVERSIÓN PÚBLICA	2'000,000.00		638,905.00	2'638,905.00
TOTAL	13'376,213.00	0.00	3'387,955.00	16'764,168.00

EL PRESUPUESTO DE EGRESO DEL FONDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PARA EL AÑO 2012, IMPORTA LA CANTIDAD DE \$ 16'764,168.00 (DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).